



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0446

### ACTA NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL CATORCE (07-2014), DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En la ciudad de Guatemala, a las once horas con dieciocho minutos del treinta y uno de julio de dos mil catorce, constituidos en el Salón Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la quinta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil catorce. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciado Sergio De La Torre Gimeno Ministro de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Arquitecto Víctor Enrique Corado Valdez, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciada Michelle Melisa Martínez Kelly, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Dorval Carias Samayoa, Ministro de Finanzas Públicas; Licenciado Jorge Mario Hurtarte, Subsecretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada María Isabel Orellana de Mazariegos, Representante de la Sociedad Civil. Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Licenciada Ekaterina Arbolieva Parrilla Artugina, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Elizabeth Quiroa Cuellar, Secretaria Presidencial de la Mujer; José Miguel de la Vega Izeppi, Viceministro de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas; Licenciado Carlos Batzín, Ministro de Cultura y Deportes; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado Rubén Narciso, Gerente del Instituto Nacional de Estadística; Ingeniero Lester Winter, Gerente del Instituto Nacional de Fomento Municipal; Señor Luis Alberto Lara Ballina, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud; Licenciado Julio Velásquez, Defensor del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Ingeniero German Rafael González Díaz, Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ingeniero Luis Guillermo Guerra Bone, Asistente Técnico de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Licenciada Silvia Moreira, Asesora de Despacho del Ministerio de Economía. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: .....

**PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Habiendo verificado que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Señora Vicepresidenta de la República inicia dando la bienvenida a los presentes. Se somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Plan de acción del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ante posibles efectos de la canícula prolongada. Punto tres (3) Puntos varios. Punto cuatro (4) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad. ....

**SEGUNDO: PUNTO DOS (2) Plan de acción del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ante posibles efectos de la canícula prolongada.** La Señora Vicepresidenta refiere que derivado de la presentación del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante gabinete en relación con la extensión de la canícula, es oportuno que este Consejo, al ser rector de los temas que tienen relación con la seguridad alimentaria conozca la problemática. Cede intervención al Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien presenta información basada en la perspectiva climática por falta de lluvias que afecta mayormente las áreas de corredor seco. Estima que ochenta y un municipios en diez departamentos, registran pérdidas de cosecha a causa de la canícula, un aproximado de ciento veinte mil familias con pérdidas porcentuales en sus cultivos. Estos municipios producen hasta diez por ciento de la producción total del país; se estima que las pérdidas puedan alcanzar el cuarenta por ciento de esa producción, lo que equivale al cuatro por ciento de la producción nacional. Sin embargo, debido a que en los países de la región hacia el sur, la canícula ha sido más acentuada puede existir en los próximos meses una demanda de granos básicos de la región con mejor oportunidad de venta lo que hace



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0447

pensar que los precios del maíz y el frijol podrían incrementarse en los meses de febrero y marzo del próximo año. Para atender la situación el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ha considerado entregar semillas a las familias que tengan condiciones para lograr una segunda cosecha, para las que no tengan esas condiciones, entrega de alimentos a partir del mes de septiembre que es cuando esperaban cosechar sus siembras. Informa que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación estaba preparado para atender eventualmente hasta cincuenta mil familias, de ser más las que necesiten el apoyo de alimentos, habrá que comprarlos. Esta semana es clave: los técnicos del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación están haciendo las evaluaciones de campo para recolectar la información que permita tener datos definitivos. -----

La Señora Vicepresidente pregunta al Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación a la metodología utilizada: 1. ¿Cómo se determinaron los daños en pérdidas monetarias? Respuesta: Es información de campo obtenida por los extensionistas directamente de las personas que reportan pérdida. 2. ¿Cuántas boletas se tienen de esta información? Respuesta: No hay boletas, es información directa por grupos de trabajo. 3. Para saber la verdad es necesario reunirse con el productor, determinar cuántas hectáreas tiene sembradas, de esas cuántas se arruinaron. Si no hay boletas, ¿Cómo cuantificó la pérdida? Respuesta: Son estimaciones preliminares, por lo que se decidió enviar desde el lunes, un equipo de campo con boletas para recoger esta información. 4. Cómo son estimaciones preliminares, ¿Es el costo igual en cada área de siembra? Respuesta: Sí. Se estima por unidad de pérdida por ejemplo en quintales, el valor de la pérdida se obtiene al multiplicar el número de quintales que el agricultor reporta que se han perdido por el valor del quintal en quetzales. Como el dato resulta muy subjetivo, por eso se tomó la decisión de volver al campo para tener datos más exactos. 5. De las áreas afectadas, ¿en cuántas se puede tener una segunda siembra? Respuesta: Eso es parte de lo que se está verificando. 6. Como la gente ya está en el campo ¿Cómo estructuró la evaluación de los daños para tener mayor precisión y que no sean estimados? Respuesta: Un equipo estadístico ayudó y lo que se está haciendo desde el lunes es una encuesta. La Señora Vicepresidente solicita copia de la boleta que están llenando en campo. 7. ¿Pregunta si el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene los recursos para la inversión que requerirá implementar las acciones propuestas y qué disponibilidad se tiene? Respuesta: La mayor necesidad se ha identificado en el área de corredor seco que es donde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación realiza acciones de entrega de alimentos. Se tiene en bodega, listo para entrega inmediata veintidós mil raciones de alimentos y por comprar este mes treinta y cinco mil raciones, con lo cual se agota el presupuesto que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene para estas contingencias. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación trabaja en la identificación de fondos para atender esta situación, pues si fueran ciento veinte mil familias las que requieren atención con alimentos, eso sobrepasa la capacidad financiera para atenderlas a todas, por eso solicita el apoyo a la Señora Vicepresidente. 8. Pregunta si en las estimaciones se ha considerado la eventual afectación que pudiera ocasionar el Fenómeno climático del Niño. Respuesta: Según información del INSIVUMEH el fenómeno del Niño aún no ha afectado, de afectar ocurrirán heladas en diciembre y se tendrá un invierno tardío que iniciaría después de mayo en el próximo año. Técnicamente se tiene una canícula prolongada. La Señora Vicepresidente cede intervención al Ministro de Economía, quien propone como alternativa de solución al problema, implementar el Programa Tejiendo Alimentos que ha tenido excelentes resultados al ser una alternativa que no depende de la agricultura, lo que lo hace ideal para estas regiones del país que tienen tanta afectación climática, el programa dirigido a mujeres, en año y medio con una inversión de uno punto seis millones de quetzales ha logrado beneficiar a dos mil ochocientas personas, que actualmente tienen la capacidad de generar hasta mil quetzales adicionales a las familias. La Licenciada Silvia Moreira, Asesora del Ministerio de Economía, comenta que el programa ha despertado el interés de consultores de diseño, quienes ofrecieron apoyar el programa a través de la donación del trabajo de diseñadores internacionales. Se acuerda una reunión con el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional para mostrarle datos estadísticos que evidencian sostenibilidad del programa, pues se requiere buscar financiamiento para ser ampliado.-----

La Señora Vicepresidente refiere que la sequía es un problema que ha sido recurrente en Guatemala y que en esta ocasión, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha rebasado su capacidad de atención a la población. Solicita al Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, explicar cuál ha sido la metodología utilizada para la atención en años anteriores y definir



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0448

acciones en apoyo al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación pues ha citado a los Gobernadores de los veintidós departamentos para iniciar acciones a partir de mañana.

El Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, indica que el Plan del Pacto Hambre Cero, desarrolla acciones para la atención del hambre estacional que ha tenido una recurrencia anual. En Guatemala la vulnerabilidad climática es enorme, en un mismo año pueden ocurrir eventos tanto de sequía como de exceso de lluvia en un mismo territorio, en el futuro es imperdonable para cualquier gobierno desatender el hambre estacional. La propuesta del Ministro de Economía de ampliar el programa Tejiendo Alimentos es oportuna al ser una actividad no agrícola perfecta para que los ingresos de las familias no dependan de la agricultura. No se puede decir que no se han previsto intervenciones, pues desde el dos mil doce se ha implementado una Estrategia de Protección Social Contra el Hambre Estacional. A continuación se presentará un resumen de lo actuado durante los periodos dos mil doce y dos mil trece que contiene aspectos que evidencian que entregar una bolsa de alimentos y regresar no es la solución. Generar redes alimentarias contra el hambre estacional requiere fomentar la coordinación entre ministerios, entidades nacionales, internacionales, centrales y descentralizadas; para apoyar la agricultura familiar, incrementar la producción para el autoconsumo y venta, hay que considerar que las semillas son escasas e implementar sistemas de riego dadas las características geográficas; generar una red de reserva estratégica de granos básicos en el país, que es algo que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha mencionado y eso debe fomentarse; atender la desnutrición aguda que coincidentemente afecta estas áreas lo que requiere una intervención muy intensa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, contar con un fondo para la atención de las personas que están ingresadas para evitar que los niños sean rechazados del sistema, considerando los factores culturales que inciden en la desnutrición aguda, vinculado con esto. Otro aspecto a considerar es la existencia de una red de protección social que influye en aspectos de generación de empleo temporal que ya estaban previstos desde el diseño del Plan del Pacto Hambre Cero, que incluye alimentos por trabajo, ayuda alimentaria, transferencias monetarias condicionadas y en el caso sea factible alguna previsión de servicio agrícola. Todos tienen el resumen, también la boleta y la planilla, que fue desarrollada conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y utilizada en ejercicios previos, que permite ubicar áreas geográficas recurrentemente afectadas, todo lo cual se pone a disposición para agilizar la acción. Atender esta situación implica evitar que se pierdan vidas de seres humanos y en esa línea de pensamiento, se debe trabajar. De lo actuado quedan lecciones aprendidas documentadas y metodología que puede agilizar los procesos para la intervención conjunta liderada por la Señora Vicepresidenta. Solicita al Ingeniero Luis Guillermo Guerra Bone, que haga la presentación destacando entre las lecciones aprendidas, la importancia de la descentralización hacia los gobiernos departamentales que conocen mejor el territorio y tienen la experiencia para calificar mejor la situación. El Ingeniero Luis Guillermo Guerra, refiere que la sequía ha sido recurrente ya durante varios años, entre los eventos más recientes ocurridos en el año dos mil doce menciona una sequía meteorológica y en el dos mil trece la ausencia de lluvias en los meses de junio a agosto. El trabajo conjunto MAGA-SESAN en el dos mil doce, en cincuenta y seis municipios de diez departamentos, permitió identificar a cincuenta y tres mil doscientos noventa y siete familias, que fueron priorizadas. En el año dos mil trece, el equipo de SESAN en coordinación con otras instituciones, logró identificar a treinta y nueve mil ciento treinta y tres familias. El trabajo de identificación se realizó en dos fases, la primera en el mes de agosto que abarcó sesenta y dos municipios y la segunda en el mes de septiembre que abarcó cuarenta y dos municipios. De estos ejercicios hay acciones que de un periodo a otro mejoraron los procesos: en el dos mil doce existió dificultad en la aplicación de criterios de selección, que para el dos mil trece fueron bien definidos, en dos mil doce hubo poco interés de algunas autoridades de gobierno departamental y municipal, que en el dos mil trece, con el apoyo de Vicepresidencia y la acción liderada directamente por los gobernadores a través de CODESAN se logró realizar un trabajo conjunto; se identificaron contactos clave y se reforzaron las acciones continuas de monitoreo y acompañamiento de SESAN. En el año dos mil doce, la situación fue compleja porque MAGA no contaba con tantos promotores agrícolas, lo cual cambió para el año dos mil trece. Con las lecciones aprendidas ya identificadas, se planteó una metodología, se elaboró un instrumento para el levantamiento de la información en dos sentidos, el primero caracteriza a la comunidad e identifica las acciones comunitarias para mejorar los ingresos familiares y la segunda para identificar y



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0449

caracterizar a las familias. Otro paso fue coordinar y consensuar con las delegaciones departamentales de SESAN y MAGA para llevar a cabo este proceso, dejando el liderazgo de la acción en los Gobernadores para convocar a CODESAN, establecer los municipios y comunidades a evaluar, coordinación y articulación de acciones, asignación de responsabilidades institucionales y aprobación del plan de acción departamental. También se organizó el trabajo de campo y la digitalización de la información valiéndose del uso del sistema de información de seguridad alimentaria y nutricional para la organización de equipos de trabajo, la capacitación del equipo de trabajo para el uso de los instrumentos, el levantamiento de información, la digitalización y traslado de información a nivel central para su análisis. Todo este proceso responde a la estrategia diseñada para el período dos mil catorce que se trasladará al nivel departamental para coordinar su implementación.-----

La Señora Vicepresidenta tiene a la vista la boleta trasladada por el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Indica que es una boleta muy genérica que evidencia la necesidad de información de fondo. Sugiere al Consejo, que es necesario hacer un barrido de información, no a nivel nacional como se ha hecho antes, sino en las áreas afectadas, para determinar los efectos que ha causado la falta de lluvia y contar así con datos reales que sirvan para la toma de decisiones. De Vicepresidencia se informará vía correo, en qué departamentos se requiere la actuación, pide a cada representante institucional indique con cuántas personas, vehículos con su piloto y combustible apoyará para levantar la información. Para esta acción, se asignará un coordinador con la experiencia por cada vehículo que vaya a campo para lograr los resultados esperados. Se usará todo lo que tenga SESAN para procesar de forma electrónica el vaciado de la información rápidamente para tener resultados a finales de la próxima semana. Es necesario definir el grado de afectación de las personas, identificar las familias que pueden tener una siembra de segunda y las familias que no, porque esas personas necesitarán apoyo alimentario, habrá que definir entonces qué acciones como gobierno se van a implementar, el número de entregas de alimentos y prever las raciones que se deben provisionar, considerando las reservas en bodega y la próxima compra que hará el señor Ministro. Sugiere no hablar aún de cifras, considerando que los datos presentados no son definitivos. En las instalaciones de SESAN se establece un centro de operaciones para converger en la atención de dudas y coordinar las acciones necesarias, la coordinación se hará conjuntamente entre la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con los recursos institucionales que se pongan a disposición y a través del liderazgo de los Gobiernos Departamentales.-----

La Licenciada Ekaterina Parrilla, Secretaria de SEGEPLAN, sugiere preguntar a las familias si son usuarias del programa de transferencias y consignar en la boleta su número de registro de usuaria para usos futuros, si eventualmente en el corto y mediano plazo se decidiera ampliar las bases de datos de otros programas e incorporar estas familias en otros programas sociales que pudieran aplicarse. La Señora Vicepresidenta coincide en que la información es útil y que es oportuno conocer si la familia se beneficia de ese u otros programas.-----

El Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, agradece el apoyo que se dará, solicita agregar en la priorización al departamento de Huehuetenango ya que el municipio de Aguacatán también tiene complicaciones importantes. Coincide en la necesidad de profundizar en la información que se recogerá con las boletas en días próximos, pues la boleta diseñada tenía por objeto determinar únicamente el volumen de la pérdida y cuantas personas iban a estar afectadas, conoce la metodología que refirió SESAN que responde al trabajo conjunto realizado en los últimos años con el apoyo de los extensionistas, como Ministerio, dada la vinculación presupuestaria del Ministerio para las acciones a realizar, instruirá al personal a su cargo para suspender acciones de distribución de semilla, hasta regresar del campo y contar con información más detallada.-----

La Señora Vicepresidenta reconoce el esfuerzo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, principal responsable de las acciones, aclara que su intervención en el asunto responde a que la capacidad de respuesta institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha sido rebasada y que ha sido instruida por el Señor Presidente de atender personalmente y con el trabajo de todo el equipo de gobierno para buscar una solución a este asunto que de no atenderse apropiadamente será un problema. Como equipo se está anticipando al problema para la atención, para evitar muertes por hambre estacional asumiendo la acción con responsabilidad, por eso se ha convocado a los veintidós gobernadores para asegurar que ningún lugar de Guatemala con afectación se quede sin ser atendido. -----



**Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
CONASAN**

**LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS**

0450

**TERCERO: PUNTO TRES (3) PUNTOS VARIOS.** La Licenciada Maria Isabel Orellana entrega un documento elaborado por la Escuela de Nutrición de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la CONRED, que detalla la composición de una bolsa de alimentos que satisface requerimientos mínimos para las familias, como un aporte que podría resultar de utilidad para considerarlo en la composición de las raciones a entregar a las familias.-----

**CUATRO (4) PUNTO CIERRE.** Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las doce horas con veinte minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del cuatrocientos cuarenta y seis al cuatrocientos cincuenta, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

		
Licda. Ingrid Roxana Baldetti Elias Vicepresidente de la República de Guatemala	Lic. Luis Enrique Monterroso De León Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Ing. Elmer Alberto López Rodríguez Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
		
Lic. Sergio De La Torre Gimeno Ministro de Economía	Dr. Jorge Alejandro Villavicencio Alvarez Ministro de Salud Pública y Asistencia Social	Arq. Victor Enrique Corado Valdez Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
		
Licda. Michelle Melisa Martinez Kelly Ministra de Ambiente y Recursos Naturales	Lic. Carlos Contreras Solorzano Ministro de Trabajo y Previsión Social	Lic. Jorge Mario Hurtarte Subsecretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
		
Lic. Dorval Carias Samayoa Ministro de Finanzas Públicas	Licda. Maria Isabel Orellana de Mazariegos Representante de Sociedad Civil	